

# **Consolidación de las reformas neoliberales. El libre comercio como marco condicionante\***

Grinspun, Ricardo; Kreklewich, Robert

---

**Ricardo Grinspun:** Economista, profesor en la Universidad de York.

**Robert Kreklewich:** Candidato a doctor en el Programa de postgrado en Pensamiento Social y Político de la Universidad de York.

---

*En el presente artículo se analiza cómo los acuerdos de libre comercio centrados en Washington sirvieron de instrumento de reestructuración o, dicho de otra manera, de marco Institucional y condicionante que promueve y consolida la reestructuración neoliberal. El uso de acuerdos Internacionales y multilaterales para condicionar las políticas nacionales ha caracterizado la experiencia política de América Latina y de otros países durante el período de posguerra. Las Instituciones de Bretton Woods (el Fondo Monetario Internacional y el BM) solieron imponer «paquetes de políticas» a los países periféricos como requisito para la prórroga de préstamos y del mérito crediticio. Hoy día la condicionalidad adopta formas diversas. EEUU impone con regularidad paquetes de políticas similares en sus acuerdos bilaterales y multilaterales.*

Canadá ha experimentado una reestructuración económica masiva desde que entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre EEUU y Canadá (CUFTA). México estuvo en condiciones de firmar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) después de un período de profunda reestructuración económica y social. ¿Será mera casualidad que ambos acuerdos de «libre comercio» estén estrechamente relacionados con una reestructuración neoliberal?<sup>1</sup>. Estos tratados internacionales constituyen un mecanismo mediante el cual los grupos nacionales en el

---

<sup>1</sup>El término «libre comercio» no se utiliza literalmente en este artículo, como se hace en la economía dominante, para hacer referencia a un flujo más libre de bienes. El objetivo principal de los acuerdos de «libre comercio» es proteger los intereses de los capitales corporativos; son acuerdos institucionales proteccionistas y no liberalizantes.

poder, con el patrocinio del gobierno de EEUU, pueden llevar a cabo reformas económicas y sociales que, inherentemente, son antidemocráticas.

Surge así un nuevo patrón de relaciones sociedad civil-Estado: los tratados de libre comercio fomentan la tendencia a privatizar, desregular y liberalizar la economía, al tiempo que los grandes capitales corporativos nacionales e internacionales desempeñan un papel clave en el sector privado y en la consolidación de tales relaciones. Se desplaza entonces el poder económico político al sector privado en detrimento de la capacidad que tenga el Estado para ejecutar un programa más activo y progresista<sup>2</sup>.

Los arreglos de refinanciamiento de la deuda por parte de los bancos acreedores privados pueden contener cláusulas similares.

En este artículo, se conceptualizan los acuerdos de «libre comercio» como una nueva forma de condicionalidad que se aplica para reestructurar las relaciones sociedad civil-Estado tanto en las economías industrializadas como en las menos desarrolladas. Los acuerdos de libre comercio como el CUFTA y el TLCAN sirven de «marcos condicionantes» para promover y consolidar la reestructuración neoliberal<sup>3</sup>. Tanto la negociación como la aplicación de un acuerdo de libre comercio mo-

---

<sup>2</sup>Pueden encontrarse algunos análisis críticos del libre comercio en Duncan Cameron: *The Free Trade Deal*, Lorimer, Toronto, 1988; Víctor M. Bernal Sahagún et al.: *La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá, Siglo XXI, México, 1990*; Maude Barlow: *Parcels of Rogues: How Free Trade is Failing Canada*, Key Porter, Toronto, 1991; Maude Barlow y Bruce Campbell: *Take Back the Nation*, Key Porter, Toronto, 1991; Daniel Drache y Meric S.Gertler (eds.): *The New Era of Global Competition: State Policy and Market Power*, McGill-Queen's University Press, Montreal y Kingston, 1991; J. Cavanagh, J.Gershman, K.Baker y G.Helmke (eds.): *Trading Freedom: How Free Trade Affects Our Lives, Work and Environment*, Institute for Food and Development Policy, San Francisco, 1992; R.Grinspun y M. A. Cameron, (eds.): *The Political Economy of North American Free Trade*, St.Martin's Press / McGill-Queen's University Press, Nueva York / Montreal Kingston, 1993; J. Sinclair: *Crossing the Line: Canada and Free Trade With Mexico*, New Star, Vancouver, 1992; Congreso de Estados Unidos, Oficina de Valorización de Tecnología: *US-Mexico Trade: Pulling Together or Pulling Apart?*, ITE-545, US Government Printing Office, Washington, 1992; «Papers From the International Conference on the North American Free Trade Agreement, Mexico City» en *Review of Radical Political Economics* 25/4, número especial, 12/1993; Ian Robinson: *North American Trade As If Democracy Mattered: What's Wrong With NAFTA and What are the Alternatives?* Canadian Centre for Policy Alternatives, Ottawa, 1993; Jorge A. Calderón Salazar y Alberto Arroyo Picard (eds.): «Análisis crítico y propositivo del TLC negociado», México, 1993, mimeo; Tim Lang y Colin Hines: *The New Protectionism*, New Press, Nueva York, 1993; y Duncan Cameron y Mel Watkins (eds.): *Canada Under Free Trade*, Lorimer, Toronto, 1993.

<sup>3</sup>Estamos siguiendo la distinción entre neoconservadurismo y neoliberalismo hecha por David Langille: «The Business Council on National Issues and the Canadian State» en *Studies in Political Economy* 24, otoño de 1987, pp. 44-5. Aunque ambos compartan un frente común al atacar el Estado benefactor, el neoconservadurismo, sobre todo en EEUU, se apoya en recursos tradicionales de patriotismo, familia, religión, ley y orden, y defensa y seguridad. En Canadá y México hay relativamente menos inquietud por estos temas; el comercio en gran escala está más interesado en promover el credo de menos intervención del gobierno, individualismo de mercado y libre empresa.

difican las condiciones en que se toman las decisiones económicas y sociales a nivel interno. El tratado de libre comercio puede venir antes o después del proceso de reestructuración, dependiendo de si su función principal es promover (como en Canadá), o consolidar (como en México) la transformación neoliberal. Sin embargo, una implicación inquietante de tales acuerdos es que excluyen alternativas progresistas. No obstante, como se analizará en la conclusión, bien se puede, sea aceptar fatalmente esta usurpación al control de las instituciones democráticas sobre política económica, o defender el derecho que se tiene a reforzar los controles democráticos sobre la vida económica.

### **Marcos condicionantes.**

El objetivo de las reformas neoliberales es transformar las relaciones sociedad civil-Estado y promover más lo que Cox ha definido como la «internacionalización del Estado». Se trata de un «proceso global por medio del cual las políticas y prácticas nacionales se han ajustado a las exigencias de la economía mundial de producción internacional»<sup>4</sup>. Estas reformas se han diseñado para acabar con el papel tradicional desempeñado por el Estado desde la posguerra según el cual éste servía de valla para aislar la economía nacional de los antojos de la economía internacional. Más adelante se examinará la naturaleza de tales reformas.

El atractivo ideológico de las reformas está arraigado en el concepto neoclásico de Estado: fijar y hacer cumplir las reglas del juego microeconómico, y mantener la estabilidad macroeconómica (fundamentalmente a través de políticas monetaristas). En principio, los mercados deberían liberalizarse y desregularse para dar las señales de mercado «más limpias» de manera tal que los agentes puedan responder a los incentivos de precios. Con los agentes libres para llevar adelante los intereses privados, queda la «mano invisible» de Adam Smith para promover los intereses sociales. Así pues, se desprende que se deberían privatizar las empresas del Estado, desregular la actividad de los mercados de insumos y productos, liberalizar el comercio y las finanzas, y eliminar los subsidios y demás formas de intervención del gobierno en las actividades directas del mercado<sup>5</sup>.

La reestructuración neoliberal no se deriva de procesos democráticos. La impulsan en gran medida las élites y raras veces obedece a un mandato popular de «libre elección». Por ejemplo, hasta hora ningún gobierno de América Latina ha ganado elecciones con un programa neoliberal. En Canadá, a comienzos de los 80, la mayo-

<sup>4</sup>Robert Cox: *Production, Power, and World Order*, Columbia University Press, Nueva York, 1987, p. 253.

<sup>5</sup>Este concepto neoclásico del Estado se explica más detalladamente en BM: *World Development 1991: The Challenge of Development*, Oxford University Press, Nueva York, 1991.

ría no solía mostrar entusiasmo real ni por el reaganismo ni por el thatcherismo. Los conservadores del primer ministro Mulroney no pudieron conseguir un apoyo mayoritario en 1984 para la aplicación de un programa neoconservador. En realidad, los conservadores hicieron mucho por distanciarse del reaganismo en esa compañía. Como apunta Panitch, «el hecho de que no se obtuviera un mandato ideológico para el neoconservadurismo (...) condujo a la comunidad comercial [canadiense] a patrocinar el libre comercio con una unanimidad notable», siendo el propósito de ello la introducción «por la puerta trasera» de un programa neoliberal mucho más amplio en Canadá<sup>6</sup>.

De manera tal que, sin ningún apoyo popular que realmente le sirva de base, el programa neoliberal tiene que introducirse por esta «puerta trasera», que se conceptualiza como «marco condicionante». Por marco condicionante se entiende un mecanismo institucional que restringe efectivamente las opciones de políticas a nivel de Estado- nación<sup>7</sup>. Este sistema se torna vinculante debido a las restricciones y obligaciones internacionales contraídas para con otro país, compañías e inversionistas extranjeros o agencias multilaterales. El no cumplir con el paquete de políticas pondría al país en conflicto con las fuerzas internacionales. Sin embargo, el mandato no siempre es dictado desde afuera. Lo que caracteriza a un marco condicionante es que las élites nacionales manipulan tales obligaciones internacionales para imponer políticas que, de otra manera, no recibirían un apoyo general. Al igual que un acuerdo internacional con obligaciones vinculantes, los marcos condicionantes son un instrumento ideal que tienen en sus manos las fuerzas nacionales para imponer y enclavar reformas neoliberales.

Existen diferentes tipos de marcos condicionantes. Pueden ser formales o informales dependiendo de si sus términos aparecen o no prescritos en un acuerdo legal; en segundo lugar, visibles o invisibles, dependiendo de si sus efectos han sido divulgados en forma clara al público o no. Aunque no hayan sido explicados con claridad, es obvio que resultarán visibles; sin embargo, se ocultarán sus raíces causales. Un marco condicionante informal siempre será invisible. No obstante, lo contrario no es necesariamente cierto: un marco condicionante formal puede tener

---

<sup>6</sup>Leo Panitch: «Democratic Involvement in Economic Decision-Making» en Proceedings of «Solidarity, Not Competition» Conference on Canada-US-Mexico Free Trade, Labour Council of Metro Toronto & York Region, Common Frontiers and the Ontario Coalition for Social Justice, Toronto, 5/1991, p.27.

<sup>7</sup>La conceptualización del acuerdo de libre comercio como marco condicionante se presentó por primera vez en R. Grinspun y M. A. Cameron, ob. cit, cap. 1. También se presentó de manera somera en R. Grinspun: «Do FTAs Help Us Live a Better Life?» en Policy Options N° 13/10, 1-2/1993), pp. 17-21; y en R. Grinspun y M. A. Cameron: «Mexico: The Wages of Trade» en NACLA Report on the Americas XXVII/4, 1993, pp. 32-7.

efectos invisibles. Aunque el atributo formal-informal sea una dicotomía, el atributo visible invisible es un continuum que puede adoptar valores intermedios. Así sucede, por ejemplo, cuando parte del impacto de un marco condicionante (en general, los aspectos beneficiosos) se explica con claridad, mientras que no ocurre lo mismo con otras consecuencias (las menos beneficiosas).

La desregulación financiera es un marco condicionante informal (y por ende invisible) a través del cual un país se hace más susceptible a los mercados financieros internacionales y nota que se le limita mucho la capacidad de poner en práctica políticas nacionales independientes<sup>8</sup>. Las décadas de los 70 y los 80 experimentaron una mayor movilidad de capitales y más presiones tendientes a la desregulación financiera. La mayor movilidad de capitales constituye un nuevo marco condicionante que opera a través del miedo a su fuga. Los gobiernos nacionales (así como los gobiernos provinciales y otros regionales) se ven forzados a tomar medidas para frenar o detener la fuga de capitales, y así se transforman en instrumentos de actores invisibles que están sentados en las oficinas aisladas de ciertas firmas financieras.

Los marcos condicionantes informales, como los anteriores, no implican acuerdos legales con un país o ente extranjero. Sus efectos son invisibles, aunque son claramente observables<sup>9</sup>. A pesar de lo informal y lo invisible, un país puede ser dolorosamente conciente de la realidad de este marco condicionante. Así sucedió en los países de América Latina que tuvieron que hacerle frente a los mercados financieros desregulados y a la fuga masiva de capitales a principios de los 80, o con aquellos que hoy están ocupados en un proceso de reestructuración radical para así volver a tener acceso a los mercados de crédito internacionales.

El ejemplo más común de marco condicionante formal es el de la «condicionalidad del FMI»,<sup>10</sup>. Cuando el FMI celebra un acuerdo contractual con un país (denominado por lo general «programa de ajuste estructural»), se fijan una serie de objetivos y medidas muy detallados, así como también criterios específicos de evaluación. Seguidamente se lleva un control del país para verificar la puesta en práctica del acuerdo y el logro exitoso de sus objetivos. En un acuerdo formal escrito se deta-

<sup>8</sup>Para un análisis detallado, v. Manfred Bienefeld: «Financial Deregulation: Disarming the Nation-state» en *Studies in Political Economy* N° 37, primavera de 1992, pp. 31-58.

<sup>9</sup>ibid.

<sup>10</sup>John Williamson (ed.): *IMF Conditionality*, Institute for International Economics, Washington, 1983. La condicionalidad del FMI, a pesar de ser la más común, no fue el primer ejemplo de marco condicionante formal de la era de la posguerra. Es probable que esa distinción pertenezca al Plan Marshall que guió la recuperación económica europea. El Plan Marshall se anunció en un contexto internacional y político muy diferente en comparación con el de la condicionalidad del FMI.

llan las medidas en materia de políticas, los objetivos y los cronogramas que debería seguir el país receptor como requisito para que le sean otorgados préstamos. Una vez ejecutadas tales medidas, el país mantendrá su calificación crediticia en los mercados financieros internacionales. El incumplimiento de las medidas acarrea sanciones severas: suspensión de los préstamos del FMI y envío de una señal a la comunidad financiera internacional para que rompa relaciones con el país de que se trata. Los peruanos sintieron en carne propia el fuerte efecto de estas medidas bajo el gobierno de Alan García.

Estos tipos de marcos condicionantes tienen algunos efectos visibles. Por ejemplo, los acuerdos del FMI suelen explicar con claridad el efecto esperado sobre variables tales como la inflación y las tasas de crecimiento, los déficits presupuestarios y los recortes de los subsidios gubernamentales. No obstante, no se analizan muchas de sus consecuencias: específicamente sus efectos perjudiciales sobre el salario real y otros indicadores sociales, el aumento de la desigualdad económica, y la falta de crecimiento debido al impacto recesivo que tiene un marco condicionante<sup>11</sup>.

La crisis de la deuda que tuvo lugar a comienzos de los 80 en América Latina y otros países del Sur creó un nuevo marco condicionante combinado en el que el BM, el FMI, los bancos acreedores privados del Norte y el Club de París (Estados acreedores) formularon lo que debía ser el devenir económico, político y social de los países deudores para garantizar un flujo continuo de recursos desde el Sur hacia el Norte<sup>12</sup>. La sofisticación de los marcos condicionantes llegó a ser impresionante, ya que fueron más allá de la macroeconomía para alcanzar numerosas dimensiones relacionadas con las diversas políticas (sistema tributario, mercados laborales, política social y comercio). Se formalizaron los acuerdos de refinanciamiento de la deuda pero sus efectos fueron invisibles en la mayoría de los casos. La década de los 80 en América Latina, conocida como «década perdida», se caracterizó por la disminución de la producción, las inversiones, las tasas de empleo y los niveles de vida, colapso éste que obedece en parte a la necesidad de desviar recursos masivos hacia el pago de la deuda<sup>13</sup>. En los acuerdos de refinanciamiento de la deuda se especificaban los pagos que se esperaban del país, así como un conjunto

<sup>11</sup>La oposición popular a resultados invisibles puede obligarlos a que queden al descubierto. La oposición difundida a los efectos socialmente regresivos del ajuste estructural ha forzado al FMI/BM a ver más allá de los indicadores económicos restringidos y a modificar algunas de sus políticas de conformidad. El FMI dice ahora que la viabilidad política a largo plazo del ajuste estructural requiere atención para el bienestar de los pobres y los grupos en desventaja. El BM requiere ahora de una evaluación ambiental de sus proyectos.

<sup>12</sup>Manuel Pastor: «Latin America, the Debt Crisis, and the International Monetary Fund» en *Latin American Perspectives* N° 16, invierno de 1989, pp. 79-109.

<sup>13</sup>*Ibid.*; v. también Sydney Weintraub: *A Marriage of Convenience: Relations Between Mexico & the United States*, Oxford University Press, Nueva York, p. 133.

de medidas sobre políticas que, en opinión de los bancos acreedores, garantizarían que el país estuviera en el futuro en capacidad de pagar la deuda. Estos paquetes de políticas eran muy similares a los «paquetes del FMI», y a veces los dos estaban unidos<sup>14</sup>. Sin embargo, en términos de calidad de vida, se suponía que sus repercusiones en grandes sectores de la población eran «invisibles».

Pueden aplicarse simultáneamente marcos condicionantes de diferentes tipos para amplificar el efecto. Por ejemplo, las dos instituciones de Bretton Woods usan su poder para alentar la aplicación de políticas deseadas e inhibir las no deseadas. Aunque el BM financia proyectos a más largo plazo, éstos se escogen y estructuran de manera tal que respalden tipos de políticas similares. Más aún, los marcos condicionantes formales e informales pueden solaparse y reforzarse entre sí. El FMI/BM y EEUU suelen enviar señales negativas o positivas a una comunidad financiera internacional atenta, a otros países y a otros entes multilaterales que instituyen la condicionalidad.

La experiencia mexicana desde comienzos de los 80 ha combinado diferentes marcos condicionantes<sup>15</sup>. Después de la crisis de la deuda en agosto de 1982 (cuando México anunció que se le habían agotado las divisas y que no podía seguir pagando la deuda externa), la prioridad del nuevo gobierno del presidente De la Madrid fue recuperar la confianza de los inversionistas. Las instituciones financieras internacionales y EEUU estimularon la aplicación de políticas económicas más ortodoxas. Se adoptó un paquete respaldado por el FMI y el Departamento del Tesoro de EEUU para controlar la inflación y fijar una tasa de cambio más realista, junto con políticas fiscales y monetarias restrictivas. Ante el fracaso del modelo de desarrollo basado en el petróleo y la necesidad de otras fuentes de ingresos en divisas extranjeras, México se dedicó a reestablecer buenas relaciones políticas con EEUU y se volvió más susceptible a las presiones del FMI, el BM y los bancos acreedores. La condicionalidad llegó a ser brutal, pues la principal preocupación de estos actores externos fue garantizar el servicio continuo de la deuda externa, tanto privada como pública. El costo social causó consternación, como lo indica la caída del salario real en cerca de un 50%<sup>16</sup>. Se instituyó la liberalización del comercio para fomentar el crecimiento basado en las exportaciones, así como para controlar los precios y reducir la inflación a través de la introducción de la competencia de las importaciones. En realidad, a México se le advirtió que su ingreso al GATT sería un requisito

<sup>14</sup>Ibid., p. 143.

<sup>15</sup>Este párrafo recurre mucho a Grinspun y Cameron: «Mexico: The Wages...», pp. 32-7. Para la experiencia de reestructuración mexicana, v. Alejandro Alvarez: La crisis global del capitalismo mexicano, Era, México, 1987. Una buena fuente principal es Nora Lustig: México: The Remaking of an Economy, Brookings, Washington, 1992.

<sup>16</sup>Grinspun y Cameron: «Mexico: The Wages...», p. 34.

previo para que obtuviera un tratamiento favorable en las negociaciones de la deuda y en 1986 se firmó el protocolo de adhesión.

Los acuerdos comerciales y la participación en los convenios comerciales internacionales representan un mayor nivel de condicionalidad, ya que son (o supuestamente son) permanentes. Estos acuerdos «enclavan» reformas, es decir que el objetivo es que sus efectos sean irreversibles. Los acuerdos comerciales de diferentes tipos, tales como la participación en agencias multilaterales (GATT), y los convenios comerciales regionales son las formas más comunes de marcos condicionantes. Todos estos acuerdos se presentan como formales y visibles. Los iniciadores de estos acuerdos especifican visiblemente los flujos comerciales y la reestructuración industrial que se derivan de la liberalización del comercio. Sin embargo, sus efectos más importantes son en gran medida invisibles. Los nuevos acuerdos comerciales efectivamente alejan de la reflexión democrática muchos objetivos relativos a políticas sociales y económicas. Estos cambios de políticas están orientados específicamente a evitar la intervención del gobierno en las áreas de promoción de exportaciones y protección de importaciones. Las restricciones del GATT son más onerosas para las naciones en desarrollo que para las poderosas, las naciones desarrolladas como EEUU, que tienen la capacidad de instituir una plétora de barreras no arancelarias, cuentan con la fuerza política para negociar acuerdos comerciales administrados, imponer derechos compensatorios, etc., cuando lo consideren necesario<sup>17</sup>. Los países como México no pueden darse ese lujo; tampoco se lo puede dar Canadá en la misma medida. México tuvo que cambiar sus políticas comerciales casi de la noche a la mañana debido a su entrada en el GATT en 1986. Grandes sectores de la industria nacional, tales como el textil y el de la electrónica, no pudieron resistir los embates de una inundación de importaciones baratas, siendo sacados de circulación<sup>18</sup>.

El concepto de marco condicionante hace hincapié en el uso de restricciones externas por parte de una élite nacional como medio para estimular la reestructuración neoliberal<sup>19</sup>. Aun en los casos en que haya un actor externo resuelto a promover el

<sup>17</sup>La Ronda Uruguay del GATT, si termina y cuando eso ocurra, probablemente imponga una condicionalidad más fuerte y amplia que todas las rondas anteriores juntas. Los anteproyectos actuales comprenden medidas sumamente fuertes en áreas tales como los derechos de propiedad intelectual, extendiendo el «tratamiento nacional» a los servicios y la inversión, y desmantelando los sistemas de apoyo en la agricultura.

<sup>18</sup>El viraje de la orientación económica de México tuvo varias causas, incluso la sensación difundida de que había fracasado el desarrollo basado en el petróleo. La adhesión al GATT obligó a México a liberalizar las importaciones de una manera bastante precipitada, provocándose así un desempleo disfrazado y difundido en el proceso. V. referencias de n. 15.

<sup>19</sup>Los términos «externo» e «interno» se usan de manera poco estricta aquí. En una situación en la que el Estado en sí y grandes capitales corporativos se están internacionalizando (más sobre esto en



cambio (como los bancos acreedores que impusieron cambios de políticas en América Latina después de 1983), la responsabilidad recae en los actores nacionales, quienes deben guiar el proceso (en general, el gobierno con la aquiescencia de la camarilla de cabilderos comerciales del país). La restricción internacional se transforma en herramienta de la política nacional del país; la restricción externa se internaliza y llega a formar parte de una lucha interna. La esencia de la condicionalidad es restringir las opciones a nivel nacional e imponer políticas en contra de la voluntad del pueblo, pero de manera disfrazada. En Canadá, este aspecto de dicho tipo de marco condicionante llegó a evidenciarse durante el debate sobre libre comercio que tuvo lugar en 1988. La iniciativa de lanzarlo provino de la élite corporativa nacional y no de actores externos.

La élite nacional no sólo usa el marco condicionante para introducir cambios de políticas «por la puerta trasera», sino que también intenta crear un grupo nacional de apoyo al nuevo paquete de políticas<sup>20</sup>. Uno de los resultados del hecho de estimular un sector de exportaciones dinámico es la creación de un grupo de apoyo político para la liberalización del comercio, de manera tal que la vuelta al «viejo estilo» sea cada vez más difícil. La destrucción de las industrias sustitutivas y de las empresas para estatales en México surtió ese efecto: eliminó el grupo de apoyo nacional que respaldaba las «viejas» políticas. La reestructuración neoliberal también debilita los sindicatos tradicionales, los cuales se oponen a estos cambios de políticas.

### **El libre comercio como marco condicionante.**

Los acuerdos de libre comercio son un nuevo tipo de marco condicionante. Se caracterizan por imponer restricciones que no eran evidentes en sus formas iniciales: normas de origen favorables; protección de los derechos de propiedad intelectual; «tratamiento nacional» para las inversiones extranjeras; y acceso seguro a los recursos naturales, sobre todo el petróleo y gas natural. Los acuerdos de libre comercio promueven la erosión de los programas sociales, menoscaban la armonización de las normas ambientales, laborales y sanitarias, y favorecen de manera permanente el desplazamiento del poder político y económico hacia las grandes compañías. Las formas iniciales de condicionalidad, tales como los refinanciamientos de deudas y

---

lo sucesivo), las distinciones entre lo interno y lo externo se vuelven poco claras.

<sup>20</sup>El nuevo sistema para las políticas públicas es impresionante por su envergadura. Abarca políticas macroeconómicas, tributarias, industriales y comerciales; políticas sociales y ambientales; y políticas energéticas y de recursos naturales. Un anterior borrador de este artículo contenía una sección en la que se revisaban las implicaciones de las políticas públicas del TLCAN para Canadá, pero no se incluyó en la copia final por razones de espacio. Para un análisis similar, v. R. Grinspun: «NAFTA and Neoconservative Transformation: The Impact on Canada and Mexico» en *Review of Radical Political Economics* N° 25/4, 12/1993, pp. 18-21.

la condicionalidad del FMI, recalcaron la estabilización macroeconómica monetarista, así como las restricciones fiscales y salariales. Es más, la condicionalidad del FMI suele imponerse de manera temporal (entre tres y cinco años) con el objeto de estabilizar la economía nacional. Los refinanciamientos de deudas «funcionaron» como marcos condicionantes sólo mientras se mantuvieron niveles de deuda altos. En cambio, los acuerdos de libre comercio son globales y tienen un carácter a más largo plazo, creando así un sistema nuevo y duradero para las políticas. Los críticos canadienses han denominado el acuerdo de libre comercio una «nueva constitución económica» para América del Norte<sup>21</sup>. En suma, los acuerdos de libre comercio constituyen un esfuerzo por transformar la condicionalidad de una condición temporal en una permanente.

Cabe notar que este tipo de acuerdo de libre comercio se puso en práctica por primera vez en Canadá. La situación económica de Canadá es en muchos aspectos singular. Goza de la condición especial de país capitalista avanzado, al tiempo que económicamente también depende de EEUU (condición ésta que se ha desarrollado durante las décadas de la posguerra). Los costos de esta integración asimétrica que ha tenido que pagar Canadá son bien conocidos en la actualidad: déficits crecientes de cuentas corrientes; estructura industrial nacional desarticulada; altos niveles de inversiones directas extranjeras en el sector energía y manufacturero secundario; y carencia de actividades de investigación y desarrollo nacionales<sup>22</sup>. Canadá se las arregló para evitar caer en formas de condicionalidad manifiestas durante las décadas de la posguerra, pero los tratados de libre comercio pueden marcar la «latinoamericanización» de Canadá. Canadá puede haber iniciado un nuevo tipo de relación de dependencia con EEUU, más cercana al estilo de la que ha estado acostumbrada América Latina.

Los acuerdos de libre comercio promueven la erosión de los programas sociales, menoscaban la armonización de las normas ambientales, laborales y sanitarias, y favorecen de manera permanente el desplazamiento del poder político y económico hacia las grandes compañías.

Antes del advenimiento de los tratados de libre comercio, la condicionalidad se reservaba fundamentalmente para los países en vías de desarrollo<sup>23</sup>. Los acuerdos de

<sup>21</sup>D.Cameron: *The Free Trade Deal*, p.ix; Stephen Clarkson: «Disjunctions: Free Trade and the Paradox of Canadian Development» en Drache y Gertler, *ob cit*, pp. 103-26.

<sup>22</sup>Gordon Laxer: *Open for Business: The Roots of Foreign Ownership in Canada*, Oxford University Press, Toronto, 1989.

<sup>23</sup>Según Cox, «La internacionalización del Estado en el Tercer Mundo es provocada de manera más abierta por presiones externas que por la internacionalización del Estado capitalista avanzado, lo que da lugar a un mayor resentimiento y conciencia. El FMI se ha transformado en un enemigo po-

libre comercio parecen ser ahora esenciales para inducir las tendencias de periferización en el centro de las que otrora eran naciones capitalistas prósperas y relativamente estables. Ciertamente determinan una modificación de la situación descrita por Cox. Ahora una economía capitalista avanzada, como la de Canadá, se reestructura mediante un acuerdo de libre comercio visible y palpable que se transforma de inmediato en el blanco de las fuerzas nacionalistas y populares de ese país. Mas la tendencia de periferización de un país como Canadá no debería ser objeto de exageraciones. Canadá no es México, y el contexto histórico del desarrollo de los dos países ha sido bastante diferente, así como tampoco ocurrirá de repente una latinoamericanización de Canadá. No obstante, se trata de una trayectoria de largo alcance y muy real<sup>24</sup>.

Como ya se mencionó, los marcos condicionantes han contribuido a la reestructuración profunda y acelerada de la economía mexicana durante los últimos diez años. Acuerdos como el Plan Baker le permitieron al entonces presidente Salinas, siguiendo el proceso iniciado por De la Madrid, desregular los mercados de manera abrupta, promover las inversiones extranjeras, vender las empresas paraestatales, liberalizar más el comercio y controlar la inflación a través de altas tasas de interés reales y una contracción fiscal. El TLCAN constituye una nueva y más fuerte condicionalidad para las políticas económicas y sociales mexicanas, incluso mayor que la impuesta por la deuda externa, los paquetes de políticas del FMI y su adhesión al GATT en calidad de miembro. El TLCAN profundiza la transformación neoliberal de México y crea el sistema económico estable que se requiere para las inversiones extranjeras a largo plazo. El objetivo no es tanto la promoción de un mayor cambio, sino más bien, con el típico efecto de cremallera, el afianzamiento de la liberalización económica. El TLCAN aumenta en gran medida los costos que tiene que pagar un gobierno futuro que podría estar pensando en reformas socialdemócratas o nacional-populistas. Como lo apuntara el embajador de EEUU ante México, «El TLCAN puede considerarse como un instrumento que sirve para promover, consolidar y garantizar la continuación de las políticas de reforma económica en México más allá del gobierno de Salinas»<sup>25</sup>.

---

lítico conocido de las fuerzas populares y nacionalistas de los países del Tercer Mundo; nunca ha llegado a ser tan conocido por el público en los países capitalistas avanzados. En estos últimos, el proceso de internacionalización se le presenta al público como el resultado de fuerzas impersonales ineludibles que pueden separarse de los simbolismos del debate político interno» (Production, Power, and World Order, p. 265).

<sup>24</sup>Ya se puede observar un aumento de las desigualdades sociales y regionales en Canadá (ej.: profundización de las tensiones internas centro-periferia). Estos son los resultados inevitables del debilitamiento de ciertas redes de seguridad social, de una menor integración económica Este-Oeste, y de una menor intervención del gobierno en la economía.

<sup>25</sup>Cita tomada de un memorándum confidencial de fecha abril de 1991 del embajador de EEUU en México, John Negroponte, publicada en Proceso N° 758, 13/5/91, p.7.

### **Un proyecto antidemocrático.**

México constituye un ejemplo patente del carácter antidemocrático de los marcos condicionantes. La liberalización económica bajo el gobierno de Salinas no iba de la mano de la liberalización política. Todo lo contrario: la liberalización dependía de un mayor autoritarismo presidencial. El TLCAN apunta a consolidar la reestructuración neoliberal radical en un contexto de gobierno monopartidista y de procesos democráticos endebles. Aunque sean muchos los esfuerzos centrados en la apertura de los mercados y el derribamiento de las barreras aduaneras, la forma de gobierno mexicana se ha mantenido muy centralizada. El sistema legal y los procesos electorales siguen flagelados por el fraude y la corrupción, y persisten los abusos en contra de los derechos humanos. El PRI, partido de gobierno, hizo todos los esfuerzos posibles por que no se abriera ningún debate nacional durante las negociaciones sigilosas sobre el TLCAN. Salinas le impidió a la Cámara de Diputados, en la que los partidos de oposición tenían un 45 por ciento de los escaños (algo sin precedentes), debatir sobre el TLCAN. El debate se ha restringido al Senado mexicano, en el que el PRI controla 60 de los 64 escaños<sup>26</sup>. No han tenido lugar audiencias formales ni consultas públicas en México desde que se acordó el TLCAN en agosto de 1992.

La reestructuración neoliberal ha reforzado de manera perversa el autoritarismo en México en muchos aspectos. Primero, ha promovido la concentración económica y la polarización social, que a su vez fomentan la necesidad continua de represión política. Segundo, las medidas económicas han servido para aislar a México de las críticas internacionales en materia de violación de los derechos humanos y falta de liberalización política significativa<sup>27</sup>. Salinas ganó poderosos aliados en el seno de la comunidad internacional, principalmente en EEUU y en instituciones económicas como el FMI/BM, la OCDE y el BID, como recompensa por proseguir y consolidar un proceso de reestructuración favorable a los capitales internacionales. El gobierno de EEUU ha demostrado más interés por consolidar y extender los intereses políticos y económicos de ese país en México, que por centrarse en la democratización. Los representantes de los capitales corporativos también se han trazado como primera prioridad la estabilidad económica y política de México. Son muchos quienes han alertado que cualquier debilitamiento del firme control que mantiene el PRI sobre el poder podría conducir a la inestabilidad y a un «clima comercial» menos favorable. Estas advertencias respaldan implícitamente la continuación

<sup>26</sup>Salinas alegaba que la Constitución otorgaba únicamente poderes al Senado para ratificar los tratados internacionales y que, por ende, el Senado sólo podía analizar tales tratados. V. Adolfo Aguilar Zinser; «Authoritarianism and North American Free Trade: The Debate in Mexico», en Grinspun y Cameron (eds.): *The Political...*

<sup>27</sup>Ibid.; v. también Maxwell A. Cameron: «Democracy and Markets in Peru and Mexico: The Political Consequences of Economic Liberalization», noviembre de 1992, inédito.

del gobierno unipartidista. Hasta tanto no cambie esta situación, la reestructuración neoliberal de México seguirá dependiendo del fortalecimiento del autoritarismo.

Los efectos antidemocráticos de los marcos condicionantes no siempre son tan impresión antes como en el caso de México. A menudo son sutiles o invisibles. Los tratados de libre comercio transfieren el poder económico y político a instancias no elegidas, desplazándolos del ámbito de la sociedad civil. Se estimula la mentalidad de que «no hay otra alternativa»<sup>28</sup>, imponiéndose así restricciones reales que limitan las opciones públicas. Los acuerdos de libre comercio desplazan el poder económico y político hacia las juntas corporativas, que sólo tienen que ser leales al resultado último, y transfieren la toma de decisiones económicas y políticas a los «comités técnicos». (Son más de 20 los creados en el TLCAN y muchos más en el GATT). La mayor movilidad de capitales y la integración de economías dispares sin recurrir a mecanismos adecuados de «nivelación» refuerzan estos efectos. La garantía trilateral del TLCAN de «tratamiento nacional» de las inversiones extranjeras hace que sea muy real la amenaza de fuga de capitales. Esa amenaza por sí sola es una de las restricciones más efectivas que encaran las políticas públicas.

### ***Marcos condicionantes en la economía política internacional***

#### **Dependencia y condicionalidad.**

En esta sección, se ubica el concepto de «marco condicionante» dentro de un contexto de economía política internacional más amplio. En primer lugar, el punto focal es centrarse en los marcos condicionantes como aspecto específico de una relación de dependencia<sup>29</sup>. Esta condicionalidad es expresión de una tendencia de posguerra que consiste en adoptar formas de dependencia más matizadas, en las que la relación de dependencia se incrusta sutilmente en los procesos políticos internos en la periferia. Los marcos condicionantes circunscriben y nombran sumariamente poderosas fuerzas nacionales, muchas de las cuales ya han forjado nexos ideológicos y culturales con sus contrapartes del centro. Estas élites «nacionales» promueven activamente una relación de dependencia con respecto al centro, liberando a este último de la necesidad de imponer estas condiciones explícitamente.

<sup>28</sup>Esta frase favorita de Margaret Thatcher se menciona en Stephen Gill y David Law: *The Global Political Economy: Perspectives, Problems and Policies*, John Hopkins University Press, Baltimore, 1991, p. 89.

<sup>29</sup>La idea no es nueva. Theotonio dos Santos escribió en 1970, «Por dependencia se entiende una situación en la que la economía de ciertos países está condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía a la que está sujeta la primera». T. dos Santos: «The Structure of Dependence» en George Crane y Abla Amawi (eds.): *The Theoretical Evolution of International Political Economy*, Oxford, Nueva York, 1991, p. 144.

Desgraciadamente, no existe ningún cuerpo unificado de conocimientos sobre la dependencia dentro del cual se pueda ubicar el concepto de marco condicionante desarrollado en este artículo. El problema no es única y exclusivamente que el trabajo de la dependencia es demasiado ecléctico. La bibliografía sobre dependencia de los años 60 y 70 supo tender hacia una visión reduccionista del sistema internacional, recalcar en demasía el determinismo económico y prestarle poca atención a las políticas públicas y a su ejecución. Igual importancia tiene el hecho de que la tradición de dependencia inicial no le prestó suficiente atención a la necesidad de que se entendieran los rápidos cambios que experimentaba el orden mundial capitalista.

Las grandes transformaciones que ha sufrido el orden mundial capitalista contemporáneo han tenido repercusiones significativas en los estudios sobre la dependencia, sobre todo en relación con el significado de las relaciones condicionadas por los acuerdos de libre comercio. Este trabajo se une aquí al de otros para sugerir una reconceptualización de términos básicos como centro y periferia, así como restricciones internas y externas. Centro y periferia deben redefinirse, como lo señala Cox, para designar la «posición social, y no la ubicación geográfica»<sup>30</sup>. En una era de internacionalización de la producción, los procesos manufactureros altamente productivos y sofisticados pueden reubicarse con la misma facilidad tanto en Ciudad de México como en la frontera maquiladora, y las industrias confiteras, que dependen de mano de obra inmigrante no calificada o ilegal, pueden encontrarse fácilmente en las inmediaciones superpobladas de la ciudad de Nueva York y Los Angeles. Las distinciones entre restricciones externas e internas también se han vuelto confusas. El mecanismo de un marco condicionante es aquel en el que la élite nacional explotando la restricción externa, la está internalizando al mismo tiempo. La restricción llega a ser, a la vez, tanto interna como externa, especialmente cuando se la observa desde las perspectivas de fuerzas sociales relativamente sin poder dentro de la economía nacional.

No obstante, teniendo presente su fluidez esencial, conceptos como centro y periferia siguen siendo útiles. La economía mundial está compuesta por Estados que no se ven afectados por las fuerzas internacionalizantes en la misma medida o forma, creándose así un continuum que cubre el centro, la semiperiferia y la periferia. EEUU ocupa una posición central en la economía mundial, y sus intereses en materia de políticas afectan profundamente a los demás países. Los que elaboran las políticas de EEUU tienen mucha más habilidad para definir y articular sus objetivos dentro de instituciones internacionales, así como para defender sus intereses nacio-

---

<sup>30</sup>Cox: Production..., p. 345.

nales, en caso de que estuvieran muy reñidos con el consenso internacional. En cambio, los países periféricos, tales como México, están bajo una gran presión para desarticular las políticas de Estado de los intereses democráticos y populares. Los marcos condicionantes ejercen una influencia mayor mientras más distante esté un país de su condición de centro. Quedando inalterado todo lo demás, Canadá tiene más poder para oponerse a un marco condicionante restrictivo que México.

### **Globalización versus regionalización.**

¿Cómo encajan los acuerdos de libre comercio en el incipiente orden mundial? La integración de América del Norte forma parte de una transición hacia un nuevo orden mundial multipolar e inestable surgido de las tendencias aparentemente contradictorias de globalización y regionalización. Estas fuerzas complejas han transformado la economía mundial capitalista de los 70 y constituyen el telón de fondo en el que emergen los tratados de libre comercio como marcos condicionantes<sup>31</sup>. Los acuerdos de libre comercio emanados de Washington son tanto una respuesta defensiva a la competitividad decreciente de EEUU como un intento por redefinir la posición global de EEUU dentro de un nuevo orden mundial inestable. La Pax Americana de posguerra ha sido cuestionada por los relativos éxitos económicos alcanzados por Japón y Alemania. El incipiente nuevo orden mundial está definido principalmente por una reorganización tentativa de la economía mundial en bloques comerciales; una mayor movilidad de capitales y la globalización de los mercados financieros; la desregulación financiera; grandes innovaciones en el área de las telecomunicaciones, los semiconductores y las tecnologías de procesamiento de datos; y un menor poder económico de EEUU<sup>32</sup>.

El reto que se le planteó a la hegemonía global estadounidense hizo que los presidentes Reagan y Bush se tendieran a esforzarse por reconsolidar la hegemonía a nivel regional. La acometida a favor de un Area de Libre Comercio para el Hemisferio Occidental (WHFTA), anunciada por Bush a través de la Iniciativa para las Américas, tiene este objetivo a nivel hemisférico. Tales esfuerzos comparten algunas similitudes con el movimiento integracionista de Europa y el Sudeste asiático (aunque más con Europa que con Asia), liderado por Alemania y Japón respectivamente<sup>33</sup>. En la medida en que estos esfuerzos edifiquen «fortalezas» regionales, los

<sup>31</sup>Puede encontrarse un tratamiento global de las transformaciones de la economía mundial contemporánea en *ibid*. El trabajo de Cox hace alusión a las posibilidades de que se forme un bloque regional, pero fue escrito mucho antes de que el TLCAN se volviera una realidad incipiente.

<sup>32</sup>El que la hegemonía de EEUU esté deteriorándose o no sigue siendo un tema controvertido; v. Gill y Law, *ob. cit.*, pp. 335-59.

<sup>33</sup>La medida en que la economía mundial se reorganizará en bloques comerciales bien definidos dependerá, entre otros factores, del desenlace de la actual Ronda Uruguay de negociaciones comerciales. Un desenlace exitoso puede revertir las tendencias globales del multilateralismo al bilateralismo

mismos coexisten de manera más bien incómoda con los esfuerzos de la Ronda Uruguay por crear un mercado globalizado para los bienes y capitales<sup>34</sup>.

Una cosa es reconocer estas tendencias contradictorias de globalización y regionalización, y otra muy diferente es predecir sus resultados. Estos resultados sólo pueden explorarse tentativamente pues ambas tendencias son inestables. Los volátiles debates políticos que se pautan en la Unión Europea, y la continua inestabilidad de su sistema monetario (SME), dan a entender claramente que el desenlace de los esfuerzos de integración regionales, aparentemente asegurados, está lejos de definirse; así como tampoco pueden definirse los resultados de los esfuerzos por crear un régimen comercial global, abierto y multilateral. El que se alcance o no una conclusión exitosa para la Ronda Uruguay de las negociaciones del GATT pertenece (para el momento en que se escribe este artículo) al campo de la especulación.

Lo que se nota, por ahora, es el desasosiego y la tensión que rodean el tema de la integración regional. La integración regional puede estimular al principio una más amplia integración global. Puede cumplir una función instrumental en la preservación y consolidación de los derechos de movilidad para los capitales transnacionales y promover más la internacionalización del Estado (como con un tratado de libre comercio). No obstante, también puede tomar la dirección contraria. En la medida en que la regionalización va acompañada de tendencias neomercantilistas y esfuerzos por desviar el comercio desde otras regiones, ésta perjudica la creación de un mercado global abierto. El capital en sí puede ser cosmopolita, pero los acuerdos de libre comercio regionales no. Además, los bloques comerciales de América del Norte, como en cualquier otro lugar, están surgiendo dentro de una economía mundial recesiva. Los mercados mundiales en contracción ejercen presiones sobre los participantes en los bloques comerciales regionales para discriminar a los competidores extranjeros. Por ejemplo, el TLCAN ha definido con cuidado reglas de origen para promover una reestructuración y racionalización de la producción que sea más favorable para las transnacionales estadounidenses que para sus contrapartes europeas y japonesas. De igual manera, la integración europea ha despertado el espectro de una «Europa fortaleza». En una economía mundial semiestancada, la integración económica puede transformarse en una lucha por tener participaciones fijas en el mercado, lo que luego llega a ser algo parecido a un juego de suma cero. El estancamiento económico global y el neomercantilismo pueden reforzarse muy bien entre sí en un círculo vicioso.

---

en el comercio. El fracaso acelerará muy probablemente las tendencias hacia la integración regional.  
<sup>34</sup>V. Bruce Wilkinson: «Regional Trading Blocs: Fortress Europe versus Fortress North America» en Drache y Gertler, ob. cit., pp. 51-82; v. también C. Deblock y M. Rioux: «NAFTA: The Trump Card of the United States?», en *Studies in Political Economy* N° 41, verano de 1993), pp. 7-44.



### **¿Desavenencias entre los miembros de la clase trasnacional?**

Los acuerdos de libre comercio como marcos condicionantes plantean temas importantes en relación con la dinámica de las clases. Cox y otros han adelantado hipótesis acerca de la formación, desde la década de los 70, de una clase capitalista trasnacional integrada por grupos de industriales y financistas de diferentes países cuyas actividades están articuladas a nivel internacional, y quienes consideran que su esfera de acción es la economía global. Los intereses de estos grupos han coincidido hasta el punto de que es posible hablar de una clase trasnacional. Comparten una ideología (apuntalada en lo neoclásico), comparten un programa de iniciativas para internacionalizar más el Estado-nación (reestructuración neoliberal), y han creado órganos reguladores, ideológicos y de investigación para analizar la economía mundial (tales como la OCDE, el FMI, el BM y el GATT). También comparten la preocupación común de que esta poderosa falange de órganos puede no ser suficientemente fuerte para reinstaurar la estabilidad y el orden en la que ahora es una economía mundial relativamente estancada e indócil. Esta clase no comprende todos los elementos del capital nacional. De hecho, grandes segmentos del capital nacional, especialmente las pequeñas y medianas empresas, orientados al mercado interno, no forman «objetivamente» parte de esa clase (aunque la ideología puede desempeñar un papel más notorio que los intereses objetivos en su identificación de clase)<sup>35</sup>.

El estancamiento económico global y el neomercantilismo pueden reforzarse muy bien entre sí en un círculo vicioso

La clase trasnacional no es monolítica, pudiendo entrar en conflicto entre sí, en algún momento, las diferentes fracciones que existen tanto dentro de las naciones como entre estas últimas. Parece haber surgido una división importante entre las concentraciones capitalistas de las tres regiones de América del Norte, Europa y Asia. Se ha planteado la hipótesis de que la base de la creación de bloques comerciales neomercantilistas a finales de los 80 tiene que ver con las crecientes desavenencias existentes entre las fracciones de esta clase capitalista trasnacional en las tres regiones. Estas desavenencias se han exacerbado a raíz de la recesión económica global. Lo que también acentúa los desacuerdos es la creciente preocupación por el hecho de que las instituciones reguladoras internacionales puedan estar perdiendo su capacidad para recuperar la confianza económica y la estabilidad.

---

<sup>35</sup>Las pequeñas y medianas empresas pueden beneficiarse, por lo menos a corto plazo, de ciertas reformas neoliberales, tales como impuestos más bajos.

El TLCAN es un esfuerzo tanto para fortificar la clase capitalista norteamericana como para sentar precedentes importantes en áreas cercanas al corazón de esa clase (y a sus billeteras). El TLCAN debería ayudar a EEUU en la promoción de sus intereses en negociaciones multilaterales y bilaterales sobre derechos de propiedad intelectual, agricultura, inversiones extranjeras, energía y servicios. El TLCAN le da a EEUU la flexibilidad de pronunciarse a favor de una forma particular de multilateralismo (una forma que es muy favorable a los intereses de EEUU), al tiempo que le permite adoptar una posición reservada si fracasan los esfuerzos por reconciliarse con Europa y Japón en la Ronda Uruguay. El TLCAN está diseñado para promover la imagen de EEUU como país comprometido con un sistema comercial multilateral abierto, aunque, en verdad, haya fuerzas poderosas en EEUU que están profundamente preocupadas por la reestructuración competitiva que implica una conclusión exitosa de la Ronda Uruguay.

### **Marcos condicionantes como instrumentos de políticas de una clase trasnacional.**

¿Cómo encajan los mecanismos condicionantes en esquema conceptual que se acaba de esbozar? A pesar de que aparentemente los defienden las élites «nacionales», los marcos condicionantes son impulsados activamente por la clase capitalista trasnacional. El mecanismo condicionante «nivelará el campo de juego» mediante la formulación de políticas públicas según las necesidades de esa clase, dando lugar así a una guía trasnacional efectiva sobre políticas y a un mecanismo de ejecución. De manera pues que la esencia de un marco condicionante es que haya un acuerdo de la clase trasnacional para hacer cumplir un paquete de políticas específico.

Los marcos condicionantes, basados en un acuerdo internacional o trasnacional, se promulgan como si existiera realmente un amplio consenso nacional e internacional en relación con cuáles deberían ser los objetivos de las políticas. Este «amplio consenso» sólo lo logran efectivamente diferentes fracciones de esta clase trasnacional, la cual está tratando de dictar sus términos globalmente (o por lo menos regionalmente). Sin embargo, para consumo público, el marco condicionante se empaqueta como para que parezca ser un proyecto nacional. De esta manera, los marcos condicionantes reconcilian las necesidades de políticas de esta clase trasnacional con la necesidad política de mantener la integridad y la ilusión de la soberanía de el Estado-nación. Los objetivos neoliberales están simultáneamente garantizados y disimulados, sin coerción, a través de la ideología de que «no hay otra alternativa» respaldada por el marco condicionante<sup>36</sup>. El marco condicionante también representa una trasnacionalización de la lucha de clases; a saber, un ataque concertado

<sup>36</sup>La frase «garantizados y disimulados» la hemos tomado del estimulante trabajo de Michael Buroy: *The Politics of Production*, Verso, Londres, 1987, pp. 49-50, aunque allí se haya utilizado en un contexto diferente.

de esta clase trasnacional en contra de los movimientos sociales y laborales organizados que existen en los países afectados. Más adelante se analizará este aspecto con más detenimiento.

### **¿Se puede prever que se avanza hacia un Estado trasnacional?**

Forzando un poco más este análisis, la integración económica y social (tanto a nivel global como regional) está recreando parcialmente las instituciones del Estado capitalista a nivel trasnacional. Este fenómeno es más evidente en Europa, donde el objetivo específico es crear un nuevo Estado que abarque la mayor parte del continente y que asuma las funciones de las naciones-Estado (de antes de la Comunidad Europea). En Europa, el Consejo y el Parlamento Europeo, así como una serie de «comités técnicos» están conquistando nuevos poderes. Pero también es parte de ese proceso el que, en los años 80, el poder de toma de decisiones de los gobiernos latinoamericanos haya pasado a manos del FMI, el BM y el gobierno de EEUU. Algo similar ocurrió en los países de Europa del Este a principios de la década de los 90. Desde esta perspectiva, los marcos condicionantes representan un desplazamiento parcial de las instituciones del Estado hacia un entorno trasnacional.

Gill y Law han especulado acerca del advenimiento de un Estado proto internacional, concomitante con las tendencias hacia una «internacionalización de la autoridad»<sup>37</sup>. Históricamente, la creación de las naciones-Estado era un requisito previo para el florecimiento de una burguesía nacional. Ahora, el florecimiento de una clase capitalista trasnacional requiere de un desplazamiento apropiado de las funciones del Estado a este nivel trasnacional. Los marcos condicionantes son mecanismos institucionales que sirven para facilitar este desplazamiento de las funciones del Estado. Representan una solución moderada en la que las funciones del Estado se extraen de el Estado-nación y se incrustan en algún tipo de acuerdo internacional. Tal vez sean Estados trasnacionales en formación.

La internacionalización del Estado es un proceso no lineal complejo. Variará según el contexto regional de que se trate, dependiendo de la medida en que las fuerzas sociales, que no sean los capitales trasnacionales, tengan la capacidad de internacionalizar y modificar la lógica del proto-Estado. En Europa, los movimientos laborales y otros de tipo social están más internacionalizados que en América del Norte. Sólo a los capitales corporativos se les otorgan derechos de movilidad explícitos en el TLCAN. De allí pues que en Europa se observe un mayor respaldo al desplazamiento ordenado y transparente de las funciones del Estado a un Estado supranacional. En la actualidad, esto no está contemplado en América del Norte. El re-

<sup>37</sup>Gill y Law, ob. cit., pp. 365-366.

sultado final que provocaría el forzar la condicionalidad hasta su extremo lógico sería una integración política plena, como puede ocurrir en Europa. Los objetivos actuales de la clase transnacional de América del Norte son algo más limitados: aumentar los derechos de movilidad para el capital al tiempo que se sigue aparentando la preservación de la integridad nacional y la soberanía. La clase transnacional no desearía que México se integrara plenamente en una entidad política norteamericana porque a dicha clase no le gustaría cargar con el peso de la pobreza mexicana.

**Tensiones, contradicciones y aperturas políticas.** El desenlace de estos procesos globales, de no ser desafiado, será un conjunto más restringido de opciones sociales; un atrincheramiento sin precedentes de barreras contra el cambio social progresivo. Todo esto da por sentado que los acuerdos de libre comercio como marcos condicionantes estarán en verdad permanentemente fortificados, o que permanecerán en su debido lugar hasta que ya no sirvan para ningún propósito útil en pro de sus poderosos beneficiarios. Aunque los acuerdos como el CUFTA y el TLCAN contengan cláusulas de abrogación, es poco probable que alguno de los países menores invoque tales cláusulas dado el alto costo político y económico que implicaría tal acción. Un alto costo económico tiene que ver con el ajuste estructural ampliamente irreversible que ya ha acaecido. En Canadá, aun si el CUFTA fuera abrogado, no regresarían muchas sucursales de plantas. El subdimensionamiento de las industrias de sustitución de importaciones ha generado una mayor dependencia; un cambio brusco de las políticas hacia un mercado más protegido podría ser una empresa costosa. El precio político comprendería enemistarse con las partes interesadas en la nueva economía internacionalizada. Los creadores de estos acuerdos los concibieron pues para que fueran a largo plazo e irreversibles.

Es discutible el que estos marcos condicionantes específicos sean tan permanentes y estables como se tiene pensado. No deberían ignorarse las numerosas contradicciones y tensiones que encierran los acuerdos de libre comercio. Una contradicción clave es la que tiene que ver con las reivindicaciones desatinadamente optimistas, aunque del todo inalcanzables, que plantean los defensores de tales acuerdos: el «libre comercio» va a traer más y mejores empleos, mayores ingresos, más crecimiento y prosperidad, un desarrollo sustentable y mejoras ambientales, etc. Las realidades que están despuntando contrastan marcadamente con esas reivindicaciones. Los sesgos de estancamiento y recesión que traen consigo estas reformas estructurales dominarán los resultados a corto plazo. Las políticas monetaristas que impulsan hacia niveles más altos las tasas de interés reales y las tasas de cambio, la reducción de los gastos fiscales debido a la obsesión por disminuir los déficits y la deuda del gobierno, el impacto negativo de la liberalización comercial sobre los

sectores más débiles e ineficientes, la pérdida de empleos por la privatización, la existencia de mercados laborales más segmentados y «flexibles», todo ello contribuye a la caída de los niveles de empleo e ingresos. La distribución cada vez más desigual de los ingresos y la riqueza, lo que da lugar a un menor poder adquisitivo para las clases media y popular, no favorece la recuperación económica. En Canadá, el programa neoliberal (combinación de «libre comercio», políticas macroeconómicas monetaristas y menor intervención gubernamental a nivel microeconómico) ha llevado a la desindustrialización, el desempleo y una creciente desigualdad. El neoliberalismo se presenta como incapaz de estimular un ciclo virtuoso de aumento de productividad y salarios, lo que a su vez conduciría al crecimiento de la demanda y del poder adquisitivo masivo y a la creación de empleos y empresas.

Las fuerzas transnacionales agravan el efecto recesivo. Las crecientes tensiones que existen entre los capitales corporativos de América del Norte y los establecidos en Europa y Japón están alimentando las presiones proteccionistas en cada bloque regional. Estas presiones neomercantilistas, junto con una liberalización de las inversiones y exportaciones orientada a imponer la reestructuración competitiva de los mercados internos, restringen la capacidad de todas las naciones de recuperar la demanda interna. La ideología de la competitividad, tan desenfrenada en las publicaciones comerciales de hoy, en realidad ha sido usurpada por el capital corporativo como pretexto para justificar su esfuerzo miope por reducir los salarios y beneficios. El debilitar a la mano de obra, a los consumidores y la normativa ambiental puede aumentar la rentabilidad corporativa a corto plazo, pero es un sustituto deficiente de lo que debería ser una política industrial a largo plazo y prudente y un ajuste estructural innovador<sup>38</sup>.

La falta de éxitos económicos significativos, y el hecho de que son pocos los que realmente comparten los beneficios que se obtienen, ha hecho que los defensores de los acuerdos de libre comercio y del neoliberalismo se pongan a la defensiva en términos ideológicos. Así pues, la hegemonía política del neoliberalismo puede socavarse poco a poco a medida que vaya avanzando más su programa. Las presiones por internacionalizar el Estado sólo podrán ser tan exitosas hasta tanto no provoquen una respuesta contrahegemónica. Varían los grados de duda acerca de la eficacia del programa neoliberal y todos ellos pueden observarse en la totalidad de los tres países firmantes del TLCAN. En Canadá, el acuerdo nunca ha sido defendido en términos exclusivamente positivos. Los partidarios del TLCAN usaban el modelo esencialmente defensivo de «eje y rayos» para explicar la necesidad del tra-

---

<sup>38</sup>D. Drache y M. S. Certler: «The World Economy and the Nation-State: The New International Order» en *The New Era...*, pp. 3-25.

to. Canadá tiene que estar en la mesa de negociaciones para impedir que se deteriore lo ganado con el CUFTA y para evitar que EEUU sea el único «eje» del libre comercio entre dos «rayos», Canadá y México<sup>39</sup>. Cuando sí fue aprobado el TLCAN, el gobierno de Mulroney tuvo que recurrir una vez más a limitar el debate parlamentario para imponer por la fuerza el acuerdo en el Parlamento<sup>40</sup>. El gobierno de Clinton tuvo que luchar arduamente para ratificar un acuerdo que levantaba graves dudas entre muchos miembros del Congreso. Las profundas preocupaciones populares que se tenían acerca del efecto del «libre comercio» y la reestructuración forzaron a los demócratas a negociar tratos adicionales al TLCAN sobre ambiente y mano de obra. Gracias a que contó mucho con estos tratos adicionales y a un «forcejeo» político de último momento, el gobierno de Clinton logró reunir una mayoría para que se aprobara el TLCAN en el Congreso. Una de las inquietudes es que estas contradicciones y tensiones pueden ser explotadas políticamente no sólo por la izquierda, sino también por la extrema derecha. La demagogia derechista, como la del multimillonario populista Ross Pero, puede resultar atractiva para los marginados y no privilegiados. La aparición de una oposición de extrema derecha contra el TLCAN, particularmente notoria en EEUU, preocupa en extremo. Esta oposición agresivamente neomercantilista, con lemas tales como «América antes», encierra una forma muy peligrosa y contraproducente de nacionalismo. Desafortunadamente, cuenta con el respaldo de grandes grupos de trabajadores organizados en EEUU.

Una respuesta progresista por parte de la izquierda debe evitar los peligros latentes de un nacionalismo miope, en lugar de exponer la reestructuración neoliberal como antidemocrática y no equitativa.

Una respuesta progresista por parte de la izquierda debe evitar los peligros latentes de un nacionalismo miope, en lugar de exponer la reestructuración neoliberal como antidemocrática y no equitativa. Los activistas progresistas deben articular los medios a través de los cuales los acuerdos de libre comercio transfieren poderes amplios a cuerpos e instituciones no elegidos y no responsables, y tienen que darles las mayores garantías de expresión a los derechos y libertades del capital tras-

---

<sup>39</sup>El modelo de «eje y rayos» se presenta en Ronald J. Wonnacott: *The Economics of Overlapping Free Trade Areas and the Mexican Challenge*, C.D. Howe Institute, Toronto, 1991, pp. 22-36. Para una crítica de este modelo, v. R. Grinspun: «The Economics of Free Trade in Canada» en Grinspun y Cameron (eds.): *The Political...*, pp. 115-8.

<sup>40</sup>Sobre la desatención del gobierno de Mulroney en relación con el proceso democrático, v. Robert Jackson: «Closed for Government» en *Canadian Forum* LXXI/818, 4/1993, pp. 15-6. Allí apunta «Desde 1988 (...) el gobierno conservador se ha degradado y 17 veces ha recurrido a la medida de limitación del tiempo de debate en el Parlamento (a partir del 18 de febrero de 1993). En otras palabras, casi tantas veces como las registradas en toda la historia del Parlamento desde 1913».

nacional. La retórica de la «globalización» debe desenmascararse ya que se invoca para negar derechos compensatorios y libertades similares a los sindicatos, asociaciones y organizaciones comunitarias. Debe dejarse al descubierto la realidad «invisible», es decir la de que los movimientos populares e individuales corrientes forman parte de una sociedad civil sólo de nombre, la de que sus voces son marginadas a propósito y la de que se ha reducido el espacio de que disponían sus iniciativas y organizaciones para maniobrar.

La clave de una visión progresista del desarrollo económico es la democratización activa y genuina. Los individuos y las organizaciones tienen que participar en el manejo de sus propias vidas y en la configuración de su propio destino. La democratización en este sentido se alcanza principalmente otorgándoles a los movimientos sociales, tales como los sindicatos de trabajadores, las organizaciones de consumidores, las organizaciones populares y los grupos de autoayuda, un nuevo papel en la sociedad y el Estado<sup>41</sup>. La democracia sólo puede promoverse cuando el proceso económico es incluyente, cuando los recursos de la sociedad se movilizan desde abajo hacia arriba.

Hay dos implicaciones políticas en este análisis. La primera es que uno de los requisitos previos para que se profundicen los procesos democráticos y se disponga de opciones reales (e incluso de las opciones progresistas apenas esbozadas) es que el Estado-nación sea liberada de los marcos condicionantes perversos. Ello debe incluir regresar a cierto grado de regulación de los mercados financieros<sup>42</sup>. Para los países de América Latina, esto significa un patrón de cooperación internacional no basado en la condicionalidad del FMI ni del BM, ni en la condicionalidad extrema que impone EEUU en cada una de sus iniciativas bilaterales y multilaterales para con el hemisferio. Además, significa rechazar aquellos aspectos de la Iniciativa para las Américas que impongan un modelo económico neoliberal y que limiten la soberanía. Para los países deudores, esto significa oponer resistencia a las condiciones implacables que muchas veces quieren imponerles los países y bancos acreedores. Para Canadá, ello quiere decir pensar en la abrogación o en una renegociación

---

<sup>41</sup>Esto necesariamente comprende una mayor responsabilidad ante el público y una mejor participación de los ciudadanos en las instituciones políticas. V. Gregory Albo, David Langille y Leo Panitch, (eds.): *A Different Kind of State? Popular Power and Democratic Administration*, Oxford University Press, Toronto, 1993.

<sup>42</sup>Bienefeld, ob. cit.

a fondo del CUFTA<sup>43</sup>. Para México, esto equivale a tener que considerar otras alternativas diferentes del TLCAN.

Aunque cada caso sea diferente, esta asertividad recién descubierta será dolorosa sin lugar a dudas. Es probable que se tomen represalias económicas o de otro tipo. Sin embargo, el costo de permanecer bajo el mecanismo restrictivo es, en la mayoría de los casos, aún mayor. (En nuestra opinión, por ejemplo, el costo de permanecer atado a un acuerdo de libre comercio restrictivo será para Canadá probablemente más alto que el costo de la abrogación). Obviamente, el requisito previo para que ocurra este rechazo de las fuerzas internacionalizantes es que se produzca un viraje en las relaciones de poder nacionales, el cual aislaría a los partidarios políticos de tales fuerzas (en Canadá, aislaría a organizaciones como el Business Council on National Issues). La lucha en contra de la condicionalidad está estrechamente relacionada con las realineaciones políticas internas.

Lo anterior no es un llamado en pro del aislacionismo ni una condena masiva de los contactos internacionales. Gran parte de la interdependencia y la interacción internacionales de índole mutuamente beneficiosa. La autarquía no es una salida viable ni deseable. Es cierto que el comercio internacional, así como los acuerdos internacionales de diferentes tipos, crean restricciones nacionales y limitan la soberanía. El deseo de formar parte de la economía global significa que cada país debe aceptar ciertas limitaciones en términos de opciones económicas. El punto clave no es si hay que entablar vínculos internacionales, sino cómo hacerlo. Los países individuales deberían poder establecer relaciones comerciales debidamente administradas, en lugar de «libres». Los países deberían decidir adherirse a los acuerdos internacionales que ellos consideren beneficiosos, y tener la libertad de optar por no firmar otros tratos. Deberían poder diseñar un esquema de integración económica de manera provechosa: una integración económica que, por ejemplo, aumente, en lugar de reducir, el nivel social, los niveles de mano de obra y la normativa ambiental.

---

<sup>43</sup>Estrictamente hablando, nuestro análisis indica que deberían sopesarse los costos y beneficios de la abrogación del tratado de libre comercio. Entre los costos están posibles represalias por parte de EEUU, fuga de capitales y reestructuración industrial. Entre los beneficios figuran liberar a Canadá y a México de la camisa de fuerza que constituye el TLCAN, dándoles así a los dos países un mayor margen para que emprendan políticas económicas y sociales progresistas. De igual forma, puede conceptualizarse otra alternativa: una renegociación fundamental de los acuerdos de libre comercio para convertirlos en un «pacto para el comercio y el desarrollo». V. Cuauhtémoc Cárdenas: «The Continental Development and Trade Initiative» en *Social Justice* N° 19/4, invierno de 1992, pp. 84-91 Sin embargo, ésta no suele ser una alternativa política práctica porque EEUU no está interesado en renegociaciones fundamentales.



La complejidad de las presiones subyacentes a los tratados de libre comercio actuales no se limita a su impacto en el Estado-nación: la alianza de fuerzas contra hegemónicas no puede, por ende, tener un alcance meramente nacional. Un mecanismo restrictivo que, inherentemente, es internacional y transnacional requiere de una respuesta de igual nivel. En el caso de los tratados de libre comercio, se requieren alianzas nacionales cruzadas que se opongan a un marco condicionante de orientación corporativa, y que estructuren tipos más beneficiosos de integración económica <sup>44</sup>. El esfuerzo concertado por organizar la oposición popular trilateral contra el TLCAN es uno de esos ejemplos <sup>45</sup>. La Iniciativa para las Américas y los esfuerzos que están en marcha para impulsar la integración económica a nivel hemisférico constituyen un reto político todavía mayor: unir fuerzas populares a lo largo de todo el hemisferio. Se trata tanto de un desafío como de una oportunidad real.

\* Conviene aclarar que este ensayo fue elaborado antes de la crisis económica mexicana de finales de 1994, cuya cruda manifestación confirma la perspectiva adelantada en estos párrafos (NR).

Nota: Este artículo fue expuesto en la «Conferencia Internacional sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte», Centro de Estudios Economía Teoría y Práctica, Ciudad de México, marzo de 1993. El texto se basa en un trabajo realizado conjuntamente por Ricardo Grinspun y Maxwell A. Cameron (v. n. 7). El artículo ha sido objeto de numerosas mejoras gracias a las críticas y cuidadosas y agudas sugerencias que hicieron Max Cameron, Denise Coombs, Daniel Drache, Harriet Friedman, Judith Hellman, Tom Legler, Laura Macdonald y Barbara Neis. Ricardo Grinspun quisiera reconocer públicamente la ayuda financiera de la Facultad de Artes y York/SSHRC de la Universidad de York.

Traducimos como «marco condicionante» la expresión *conditioning framework* (N.del T.)

### Referencias

\*Cameron, Duncan, *THE FREE TRADE DEAL*. - Toronto, Lorimer. 1988; *Papers From the International Conference on the North American Free Trade Agreement*, Mexico City.

<sup>44</sup>Por supuesto, esta proposición encierra una interrogante compleja: ¿Cómo lograr que fuerzas laborales establecidas y no establecidas de tres países dispares como Canadá, México y EEUU, formen alianzas comunes y se tracen los mismos objetivos? Esto ocurre sobre todo cuando los puestos de trabajo que pierden los obreros de un sector constituyen los mismísimos empleos que pueden transferirse a los trabajadores de otra región. La hegemonía del capital es muy difícil de combatir en este contexto si la conciencia de los trabajadores no pueden rebasar los intereses particulares y las definiciones de interés propio fundadas en bases muy débiles.

<sup>45</sup>Esta oposición en EEUU convenció con éxito a Clinton el candidato, y ahora al gobierno de Clinton, para que renegociara las disposiciones laborales y ambientales del acuerdo de agosto de 1992. No obstante, los «acuerdos adicionales» de agosto de 1993 ofrecen sólo una respuesta mínima a las críticas en contra del TLCAN; tales acuerdos ciertamente no cambian a naturaleza imperfecta de este tratado internacional.

- \*Bernal-Sahagún, Victor M., LA INTEGRACION COMERCIAL DE MEXICO A ESTADOS UNIDOS Y CANADA. - México, Siglo XXI. 1990; The Business Council on National Issues and the Canadian State.
- \*Barlow, Maude, PARCELS OF ROGUES: HOW FREE TRADE IS FAILING CANADA. - Toronto, Key Porter. 1991;
- \*Barlow, Maude; Campbell, Bruce, TAKE BACK THE NATION. - Toronto, Key Porter. 1991;
- \*Drache, Daniel; Gertler, Meric S., THE NEW ERA OF GLOBAL COMPETITION: STATE POLICY AND MARKET POWER. - Montreal; Kingston, McGill-Queen's University Press. 1991;
- \*Cavanagh, J.; Gershman, J.; Baker, K.; Helmke, G., TRADING FREEDOM: HOW FREE TRADE AFFECTS OUR LIVES, WORK AND ENVIRONMENT. - San Francisco, Institute for Food and Development Policy. 1992;
- \*Grinspun R.; Cameron, M. A., THE POLITICAL ECONOMY OF NORTH AMERICAN FREE TRADE. - Nueva York, EEUU; Montreal; Kingston, St.Martin's Press - McGill-Queen's University Press . 1993;
- \*Sinclair, J., CROSSING THE LINE: CANADA AND FREE TRADE WITH MEXICO. - Vancouver, New Star. 1992;
- \*Congreso de Estados Unidos, Oficina de Valorización de Tecnología, US-MEXICO TRADE: PULLING TOGETHER OR PULLING APART?. ITE-545 - Washington, EEUU, US Government Printing Office. 1992;
- \*Anónimo, REVIEW OF RADICAL POLITICAL ECONOMICS. 25, 4 - 1993;
- \*Robinson, Ian, NORTH AMERICAN TRADE AS IF DEMOCRACY MATTERED: WHAT'S WRONG WITH NAFTA AND WHAT ARE THE ALTERNATIVES? - Ottawa, Canadian Centre for Policy Alternatives. 1993;
- \*Calderón-Salazar, Jorge A.; Arroyo-Picard, Alberto, ANALISIS CRITICO Y PROPOSITO DEL TLC NEGOCIADO. - México. 1993;
- \*Lang, Tim; Hines, Colin, THE NEW PROTECTIONISM. - Nueva York, EEUU, New Press. 1993;
- \*Cameron, Duncan; Watkins, Mel, CANADA UNDER FREE TRADE. - Toronto, Lorimer. 1993;
- \*Langille, David, STUDIES IN POLITICAL ECONOMY 24. p44-5 - 1987;
- \*Cox, Robert, PRODUCTION, POWER AND WORLD ORDER. p253, 265, 345 -
- \*BM, WORLD DEVELOPMENT 1991: THE CHALLENGE OF DEVELOPMENT. - Nueva York, EEUU, Columbia University Press. 1987; Drache; Gertler -- Democratic Involvement in Economic Decision-Making.
- \*Panitch, Leo, PROCEEDINGS OF «SOLIDARITY, NOT COMPETITION» CONFERENCE ON CANADA-US MEXICO FREE TRADE. p27 - Nueva York, Oxford University Press. 1991; Grinspun, R.; Cameron, M. A. -- Do FTAs Help Us Live a Better Life?
- \*Grinspun, R., POLICY OPTIONS. 13, 10. p17-21 - Toronto, Labour Council of Metro Toronto & York Region Region, Common Frontiers and the Ontario Coalition for Social Justice. 1991; Crane, George; Amawi, Abla -- Mexico: The Wages of Trade.

- \*Grinspun R.; Cameron, M. A., *NACLA REPORT ON THE AMERICAS*. XXVII, 4. p32-37 - 1993; Drache; Gertler -- Financial Deregulation: Disarming the Nation state.
- \*Bienefeld, Manfred, *STUDIES IN POLITICAL ECONOMY*. 37. p31-58 - 1993; Grinspun, R.; Cameron, M. A. -- Latin America, the Debt Crisis, and the International Monetary Fund.
- \*Williamson, John, *IMF CONDITIONALITY*. - 1992; *NAFTA and Neoconservative Transformation: The Impact on Canada and Mexico*.
- \*Pastor, Manuel, *LATIN AMERICAN PERSPECTIVES*. 16. p79-109 - Washington, Institute for International Economies. 1983; *Disjunctions Free Trade and the Paradox of Canadian Development*.
- \*Weintraub, Sydney, *A MARRIAGE OF CONVENIENCE: RELATIONS BETWEEN MEXICO & THE UNITED STATES*. p133, 143 - 1989; *Authoritarianism and North American Free Trade: The Debate in Mexico*.
- \*Alvarez, Alejandro, *LA CRISIS GLOBAL DEL CAPITALISMO MEXICANO*. - Nueva York, EEUU, Oxford University Press; *The Structure of Dependence*.
- \*Lustig, Nora, *MEXICO: THE REMAKING OF AN ECONOMY*. - México, Era. 1987; *Regional Trading Blocs: Fortress Europe versus Fortress North America*.
- \*Grinspun, R., *REVIEW OF RADICAL POLITICAL ECONOMICS*. 25, 4. p18-21 - Washington, EEUU, Brookings. 1992; *NAFTA: The Trump Card of the United States?*
- \*Cameron, D., *THE FREE TRADE DEAL*. pIX - 1993; *The World Economy and the Nation-State: The New International Order*.
- \*Clarkson, Stephen, *THE NEW ERA OF GLOBAL COMPETITION: STATE POLICY AND MARKET POWER*. p103-26 - Montreal; Kingston, McGill-Queen's University Press. 1991; *The Economics of Free Trade in Canada*.
- \*Laxer, Gordon, *OPEN FOR BUSINESS: THE ROOTS OF FOREIGN OWNERSHIP IN CANADA*. - Toronto, Oxford University Press. 1989; *Closed for Government*.
- \*Anónimo, *PROCESO*. 758. p7 - 1991; *The Continental Development and Trade Initiative*.
- \*Aguilar-Zinser, Adolfo, *THE POLITICAL ECONOMY OF NORTH AMERICAN FREE TRADE*. - Nueva York, EEUU; Montreal; Kingston, St.Martin's Press - McGill-Queen's University Press. 1993;
- \*Cameron, Maxwell A., *DEMOCRACY AND MARKETS IN PERU AND MEXICO: THE POLITICAL CONSEQUENCES OF ECONOMIC LIBERALIZATION*. - 1992;
- \*Gill, Stephen; Law, David, *THE GLOBAL POLITICAL ECONOMY: PERSPECTIVES, PROBLEMS AND POLICIES*. p89, 335-59, 365-366 - Baltimore, John Hopkins University Press. 1991;
- \*Dos Santos, Theodorio, *THE THEORETICAL EVOLUTION OF INTERNATIONAL POLITICAL ECONOMY*. p144 - Oxford; Nueva York. 1991;
- \*Wilkinson, V. Bruce, *THE NEW ERA OF GLOBAL COMPETITION: STATE POLICY AND MARKET POWER*. p51-82 - McGill-Queen's University Press, Montreal; Kingston. 1991;
- \*Deblock, C.; Rioux, M., *STUDIES IN POLITICAL ECONOMY*. 41. p7-44 - 1993;
- \*Buroway, Michael, *THE POLITICS OF PRODUCTION*. p49-50 - Londres, Inglaterra, Verso. 1987;

- \*Drache, D.; Certler, M. S., THE NEW ERA OF GLOBAL COMPETITION: STATE POLICY AND MARKET POWER. p3-25 - Montreal; Kingston, McGill-Queen's University Press. 1991;
- \*Wonnacott, Ronald J., THE ECONOMICS OF OVERLAPPING FREE TRADE AREAS AND THE MEXICAN CHALLENGE. p22-36 - Toronto, C.D. Howe Institute. 1991;
- \*Grinspun, R., THE POLITICAL ECONOMY OF NORTH AMERICAN FREE TRADE. p115-118 - Nueva York, EEUU; Montreal; Kingston, St.Martin's Press - McGill-Queen's University Press. 1993;
- \*Jackson, Robert, CANADIAN FORUM. LXXI, 818. p15-6 - 1993;
- \*Albo, Gregory; Langille, David; Panitch, Leo, A DIFFERENT KIND OF STATE? POPULAR POWER AND DEMOCRATIC ADMINISTRATION. - Toronto, Oxford University Press. 1993;
- \*Cárdenas, Cuauhtémoc, SOCIAL JUSTICE. 19, 4. p84-91 - 1992;